



RADICADO. 05266-31-10-002-2022-00024-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecinueve de agosto de dos mil veintidós

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código de General del Proceso, realizada la publicación el 5 de julio de 2022 en el Registro Nacional de Personas Emplazadas- TYBA-, se señala el **DÍA: LUNES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am)**, como fecha y hora para la práctica de la audiencia de inventario de bienes y deudas de la sucesión del extinto LUIS FERNANDO OSORNO TAMAYO.

A la diligencia podrán concurrir los interesados que relaciona el artículo 1312 del Código Civil, a quienes se advierte que se dará estricto cumplimiento al contenido del artículo 501 del Código General del Proceso, vigente a partir del 1 de enero de 2016, en armonía con el artículo 1310 del Código Civil y 34 de la Ley 63 de 1936 y **SE LES PREVIENE PARA QUE LOS PRESENTEN POR ESCRITO, especificando los bienes con la mayor precisión posible:**

1. Respecto de los bienes inmuebles debe expresarse su ubicación, linderos, cabida, clase y estado, títulos de propiedad, entre otros
2. Los muebles deben inventariarse y evaluarse por separado o en grupos homogéneos o con la debida clasificación, enunciando la materia de que se componen y el estado y sitio en que se hallan. En lo pertinente, la norma es aplicable para las mejoras.
3. Así mismo, si los bienes inmuebles relacionados en las partidas del activo, son bienes sociales, o si son bienes propios

Se les requiere, igualmente, para que presenten al Despacho los documentos que soporten los títulos de adquisición de activos, así como los que presten título ejecutivo, con relación a los pasivos, en

RADICADO 05266-31-10-002-2022-0002400

caso de no reposar en el expediente, y en lo posible, alleguen, también, los inventarios en medio magnético.

Se ADVIERTE que la audiencia aquí programada se realizará de forma virtual, a través del aplicativo Lifesize, por lo que SE REQUIERE al apoderado judicial que representa a los interesados, para que proceda a enterar de la fecha aquí señalada los herederos reconocidos; así mismo, informarán los medios tecnológicos con los que cuentan para acudir a la audiencia virtual, al correo institucional memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co en el cual indicará el número del proceso, nombre e identificación de las partes.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 73 Fijado hoy, 22 DE AGOSTO DE 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaría

(CN)

RADICADO 05266-31-10-002-2022-0002400